Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, ode septiembre de 1988.VISTO el expediente S-367/88 caratulado
"BRUZZONE, Gustavo A. y otro s/presentación por haberes del
mes de mayo de 1988", y

CONSIDERANDO:

1°) Que la Camara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, al tomar conocimiento de la comunicación ordenada en el expediente S-274/88
"CORTELEZZI" (ver fs. 13) peticionó, por los fundamentos del
oficio glosado a fs. 23, que el Tribunal declararade legítimo
abono sueldos liquidados por ascensos interinos, dispuestos
con motivo de una licencia concedida al Dr. Gustavo Bruzzone,
titular de la secretaría nº16 del juzgado nº6.

20) Que la camara otorgó esa licencia /
por acordada 24/88 del 7 de abril último -del 2/5/88 al 24/6/
88- y en reemplazo del secretario, designó en forma interina
a la agente Cecilia Mage (ver fs. 7).

A su vez, por acordada 27/88 del 18 de abril (fs. 8), ese tribunal de grado dispuso una "corrida" / con motivo de la designación interina de la señora Mage (ver punto A).

30) Que, no obstante, la designación de "interinos" procede únicamente en los supuestos de: a) licencias sin goce de haberes, b) maternidad y c) servicio militar; y en el caso del doctor Bruzzone, su licencia se fundó en los artículos 14 y 30 del R.L.J.N. (compensación de feria y matrimonio) (ver fs. 1). Per lo tanto, era con goce de suel-

do.

4°) Que a raíz de la consulta formulada en el expediente S-274/88, esta Corte, por proveído del 7 de junio ultimo, aclaro que el régimen de la acordada 8/88 no era a-plicable en los supuestos de ferias judiciales (ver punto VI en la copia de fs. 13). De ahí que no era procedente la de-signación de un subrogante del : titular ausente.

5°) Que, además, quien reemplaza a otro en calidad de subrogante percibe la bonificación correspondiente en virtud del desempeño simultáneo de ambos cargos.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

Registrese, hágase saber y oportunamente,

chivese .-

DE JUSTICIA DE LA MACIOS

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

PETRACCHI

MORGE ARTONIO BACQUE